

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22557 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Miguel Juan Electricidad, S.L., con el número de registro 313/2012 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de junio de 2012 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada. Se declara la disolución de la mercantil concursada Miguel Juan Electricidad, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, don Pedro Picazo Senti con D.N.I./N.I.F. número 52.787.008-F, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables.

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente

Valencia, 4 de junio de 2012.- .

ID: A120047106-1